



DECRETO N°: 1347 ✓

LAJA, ABRIL 27 DE 2012

VISTOS:

- 1.-Celebración de Contrato de Prestación de Servicio, entre el Servicio de Salud Bio Bio Hospital de Laja y la Ilustre Municipalidad de Laja, por el programa de Apoyo diagnóstico radiológico en APS, resolución de Neumonía adquirida en la comunidad.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 589.- del 28 de febrero de 2012.- que aprueba convenio de Apoyo diagnóstico radiológico en APS.
- 3.-Resolución Exenta N° 001246 del 14.03.2012, aprueba convenio apoyo diagnóstico.
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como Alcalde Titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 5.-Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de celebración de contrato de prestación de servicio, entre el Servicio de Salud Bio Bio – Hospital de Laja y la Ilustre Municipalidad de Laja, por el programa de Apoyo diagnóstico radiológico en APS, resolución de Neumonía adquirida en la comunidad, año 2012.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** contrato de prestaciones de servicio, entre el Servicio de Salud Bio Bio – Hospital de Laja y la Ilustre Municipalidad de Laja, por el programa de Apoyo diagnóstico radiológico en APS, año 2012, por un monto de \$ 1.417.781.- (un millón cuatrocientos diecisiete mil setecientos ochenta y un pesos) para la resolución de Neumonía adquirida en la comunidad, de los pacientes inscritos en el Departamento de Salud Municipal de Laja, al 31 de diciembre de 2012.
- 2.- **COMPROMETASE** al Departamento de Salud Municipal de Laja, a transferir al Servicio de Salud Bio Bio-Hospital de Laja, un aporte total de \$1.417.781.- para el cumplimiento del programa anteriormente mencionado.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub – Titulo 11405 "aplicación de fondos en administración" del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/JC/VH/ECAV/amóm
DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud(2)/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- 461639 - Fax: 461639